



# Almirall S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Almirall)

**Informe de gestión consolidado**  
(Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022)

# ÍNDICE

1.	Resumen del ejercicio: hitos principales .....	3
2.	Desarrollo Corporativo .....	3
3.	Evolución de las principales cifras de la cuenta de resultados consolidada .....	4
4.	Balance consolidado. Situación financiera.....	5
5.	Factores de riesgo .....	5
6.	Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura .....	5
7.	Tendencias para el año 2023 .....	6
8.	Informe Anual de Gobierno Corporativo .....	7
9.	Órganos de Administración, Consejo.....	7
10.	Estructura de capital. Participaciones significativas.....	8
11.	Acciones propias.....	8
12.	Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto .....	8
13.	Acuerdos significativos .....	9
14.	Hechos posteriores .....	9
15.	Estado de información no financiera.....	9
16.	Informe anual de remuneraciones .....	9

## 1. **Resumen del ejercicio: hitos principales**

El ejercicio 2022 ha destacado por el lanzamiento de dos nuevos productos en Europa (Klisyri para la queratosis actínica y Wynzora para la psoriasis) junto con el despliegue de Ilumetri (también para la psoriasis) en las distintas geografías en las que tiene presencia el Grupo. En paralelo, el mercado estadounidense ha seguido viéndose afectado por la erosión de genéricos y mayores descuentos, impactando negativamente las ventas en dicho territorio.

Durante este ejercicio también ha disminuido la afectación por la Covid 19, si bien se ha iniciado el conflicto entre Rusia y Ucrania, que ha derivado en un entorno macroeconómico más duro del inicialmente previsto, sobre todo en lo que se refiere a costes energéticos y de determinadas materias primas. No obstante, dicho conflicto no ha tenido un impacto directo significativo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y la Dirección del Grupo ha monitorizado aquellas actividades más sensibles al conflicto a fin de minimizar el impacto y/o buscar alternativas.

Desde el punto de vista de actividades de I+D, se han producido avances importantes en el desarrollo de Lebrikizumab (compuesto indicado para la dermatitis atópica), ya que se publicaron resultados positivos de la fase 3 y se ha presentado el dossier ante las entidades regulatorias europeas el 28 de octubre de 2022, con aprobación esperada en el segundo semestre de 2023. Adicionalmente, se han firmado diversos acuerdos de investigación para productos en fase temprana como es el caso de los acuerdos con Evotec, Simcere e Ichnos (este último firmado en diciembre de 2021), que permiten nutrir el *pipeline* del Grupo a largo plazo. Finalmente, en mayo de 2022, se ha iniciado el procedimiento en Europa para solicitar la aprobación de efinaconazole, tratamiento para la onicomicosis de leve a moderada en las uñas.

El dividendo propuesto por el Consejo de Administración el 18 de febrero de 2022 fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2022. El pago del dividendo se ha instrumentado como un dividendo flexible en el que se ha ofrecido a los accionistas la facultad de elegir entre recibir acciones de la Sociedad Dominante de nueva emisión o el importe en efectivo equivalente al dividendo. El pago en efectivo ha sido elegido por el 37,1% de los derechos (lo que ha supuesto un desembolso de 12,4 millones de euros) y el 62,9% restante ha optado por recibir nuevas acciones al valor nominal unitario que se han emitido como aumento de capital. El 8 de junio de 2022, fueron admitidas a cotización 1.738.566 acciones nuevas de la Sociedad Dominante, procedentes de dicho dividendo flexible, en las bolsas de valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia.

Desde el punto de vista de liquidez, el Grupo ha cerrado el ejercicio con una posición de caja que asciende a 248,8 millones de euros (207,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2021). Dicha evolución viene explicada por:

- Sólido flujo de caja de las actividades de explotación (+155,1 millones de euros), en línea con el beneficio de explotación, pero parcialmente compensado por los pagos a cuenta del impuesto de sociedades (principalmente España, Alemania y Suiza) y la evolución negativa del capital circulante (vinculado al incremento de inventarios por los nuevos lanzamientos y la disminución de las cuentas a pagar en España y Estados Unidos).
- Pagos netos de las actividades de inversión (-68,5 millones de euros) resultantes principalmente de inversiones en los centros productivos del Grupo, los pagos iniciales por los acuerdos de licencia y desarrollo con Ichnos, Evotec y Simcere, pagos por el lanzamiento comercial de Wynzora, por hitos de Lebrikizumab e Ilumetri, parcialmente compensados por los cobros derivados del acuerdo con Covis Pharma GmbH (que adquirió el negocio respiratorio a AstraZeneca).
- Pagos netos de las actividades de financiación (-45,1 millones de euros) como consecuencia principalmente del pago en efectivo del dividendo flexible (12,4 millones de euros), los pagos por intereses de la deuda y las amortizaciones trimestrales del préstamo con el Banco Europeo de Inversiones.

## 2. **Desarrollo Corporativo**

Durante el ejercicio 2022 se han producido los siguientes acuerdos de desarrollo corporativo y hechos relevantes:

- El 5 de enero de 2022, devino efectivo el acuerdo entre AstraZeneca y Covis Pharma GmbH por la cesión de los derechos globales de Eklira y Duaklir. Como consecuencia de dicho acuerdo, la Sociedad Dominante, además de continuar recibiendo cobros de royalties en los términos inicialmente fijados con AstraZeneca, recibió 10 millones de dólares en la fecha en la que transacción fue efectiva y recibirá 40 millones de dólares en distintos tramos hasta septiembre de 2023, fundamentalmente, ligado a determinados cambios en la estructura de hitos inicialmente establecida.

- El 26 de marzo de 2022, se anunciaron en el congreso anual de la American Academy of Dermatology los datos de 16 semanas para los estudios fase 3 ADvocate 1 y 2 de Lebrikizumab. Posteriormente, el 7 de junio de 2022 se publicaron los resultados principales de los análisis a un año de la eficacia y seguridad de Lebrikizumab, donde el 80 % de los pacientes que respondieron a Lebrikizumab mantuvieron la mejora en el aclaramiento de la piel y la mejora de la gravedad de la enfermedad a las 52 semanas; también se observaron mejoras duraderas en alivio del picor.
- El 29 de septiembre de 2022, se anunció el acuerdo de licencia exclusiva para SIM0278, la proteína de fusión mutante IL-2 (IL-2Mu-Fc) desarrollada por Simcere y candidata a fármaco para el tratamiento de enfermedades autoinmunes. En virtud del acuerdo, Almirall tendrá el derecho exclusivo de desarrollar y comercializar SIM0278 para todas las indicaciones fuera de la región de la China, ha realizado un pago inicial de 15 millones de dólares, y puede pagar hasta 492 millones de dólares por hitos de desarrollo y comerciales teniendo en cuenta los logros alcanzados en varias indicaciones, con una parte importante como hitos de ventas, así como royalties escalonados de hasta dos dígitos bajos en función de futuras ventas mundiales.
- El 28 de octubre de 2022, se anunció la aceptación por parte de la Agencia Europea del Medicamento (EMA) de la solicitud de autorización de comercialización (MAA) de Lebrikizumab para el tratamiento de la dermatitis atópica de moderada a grave. El dossier de solicitud de autorización de comercialización se basa en tres estudios pivotaes de fase III: ADvocate 1 y ADvocate 2, que evalúan Lebrikizumab como monoterapia en pacientes adultos y adolescentes con DA de moderada a grave, y ADhere, que evalúa lebrikizumab en combinación con corticoides tópicos (TCS). La aprobación en Europa se espera para el segundo semestre de 2023.
- El 18 de noviembre de 2022, se anunció la licencia a perpetuidad de Motilex® (Cleboprida) a Teofarma. En virtud del acuerdo se ceden los derechos en Italia para los comprimidos de Motilex® de 0,5 mg, indicado para el alivio de los síntomas de náuseas y vómitos en adultos y niños. El Grupo ha percibido 18,5 millones de euros en la fecha efectiva del acuerdo.

### **3. Evolución de las principales cifras de la cuenta de resultados consolidada**

- Los Ingresos de explotación ascienden a 878,5 millones de euros (+5,0%) debido a que:
  - El importe neto de la cifra de negocios ha ascendido a 863,2 millones de euros, mostrando un incremento del 4,4% gracias al crecimiento de los productos dermatológicos en Europa (encabezados por Ilumetri, Klisyri y Wynzora) y el buen comportamiento del mercado doméstico, en particular, si bien se ha visto compensado por la erosión de las ventas en Estados Unidos.
  - Los Otros ingresos han ascendido a 15,3 millones de euros, incrementando significativamente como consecuencia del acuerdo entre Covis Pharma y AstraZeneca, según explicado en el apartado anterior.
- Los gastos de I+D del ejercicio han ascendido a 103,2 millones de euros incrementándose significativamente con respecto a 2021 (73,6 millones de euros) debido a los estudios de fase 3 de Lebrikizumab, estudios post-lanzamiento de Klisyri y a los nuevos acuerdos de investigación firmados.
- El resto de los gastos de explotación han aumentado como consecuencia de los nuevos lanzamientos en Europa.
- Las amortizaciones han ascendido a 120,6 millones de euros (+0,6%), ya que la amortización ligada a las licencias de los nuevos productos lanzados (Wynzora y Klisyri en Europa) se ha visto compensada por la reducción derivada de los deterioros realizados en 2021 sobre determinados activos de Estados Unidos.
- El epígrafe de “Resultado por deterioro del inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio” incluye la pérdida vinculada a ciertos productos del mercado de Estados Unidos, según descrito en la Nota 12 de la memoria consolidada adjunta.
- Como consecuencia de lo indicado anteriormente, el resultado antes de impuestos asciende a un beneficio de 4,3 millones de euros, en comparación a una pérdida de 40,9 millones de euros en 2021.

#### **4. Balance consolidado. Situación financiera**

Las principales variaciones del Balance consolidado a 31 de diciembre de 2022 con respecto al cierre del ejercicio 2021 se describen a continuación:

- El epígrafe de Activos intangibles se ha incrementado principalmente como consecuencia del efecto positivo del dólar americano sobre los activos vinculados al negocio estadounidense y las adiciones vinculadas a los acuerdos con Evotec, Simcere, Eli Lilly, Sun Pharma, Athenex y MC2 Therapeutics, parcialmente compensado por la amortización del ejercicio y los deterioros registrados sobre los activos vinculados al mercado de Estados Unidos.
- Los “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” se han incrementado principalmente por el cambio en el horizonte temporal de determinados hitos fruto del acuerdo transferido de AstraZeneca a Covis Pharma GmbH.
- La posición de caja a 31 de diciembre de 2022 asciende a 248,8 millones de euros, incrementándose significativamente respecto al cierre de 31 de diciembre de 2021 gracias a los flujos de caja de las actividades de explotación.
- La deuda financiera ha disminuido como consecuencia de las amortizaciones trimestrales del préstamo con el Banco Europeo de Inversiones.
- Los Pasivos no corrientes han disminuido principalmente por el impacto de la subida de los tipos de interés en el pasivo por planes de pensiones del Grupo, que corresponden principalmente a la sociedad participada Almirall Hermal GmbH (Alemania).
- Los Pasivos corrientes han disminuido principalmente por el pago inicial derivado del contrato de investigación con Ichnos (20,8 millones de euros pagados en enero de 2022), parcialmente compensado por el incremento los acreedores comerciales en España y Alemania y del saldo de pasivos por impuestos corrientes.

#### **5. Factores de riesgo**

Los factores de riesgo dignos de mención que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son los siguientes:

- Presiones en reducciones de precios, condiciones de reembolso, contribuciones al sistema sanitario o regulaciones más restrictivas, que pueden acelerarse con los crecientes déficits presupuestarios de los gobiernos que se divisan y el potencial empeoramiento general de las condiciones macroeconómicas en los países europeos.
- Incrementos de precios en materiales, transporte, energía y escasez en los suministros debido a las actuales amenazas geopolíticas y socioeconómicas y a la evolución macroeconómica.
- Cambios climáticos inesperados y riesgos crecientes de importantes desastres naturales que pueden acelerar la adopción de nuevas regulaciones para reducir emisiones, energía y uso de agua y cambios para aumentar la resiliencia al clima, generando gastos operacionales.
- Ataques cibernéticos o incidentes de seguridad que permiten el acceso a información confidencial o causan interrupciones de las actividades del negocio.
- Deterioro de activos intangibles y fondos de comercio por flujos de ingresos inferiores a los proyectados.
- Pipeline de I+D no suficientemente equilibrado y diferenciado en sus diferentes fases para nutrir el portfolio de productos.

Adicionalmente, en el apartado 1.5 del Estado de información no financiera (Anexo I) se explica el sistema de gestión de riesgos del Grupo.

#### **6. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura**

##### ***Riesgo de tipo de interés***

A 31 de diciembre de 2022, la mayor parte de la deuda del Grupo es a tipo fijo, reduciendo al mínimo el riesgo por una eventual subida de tipos de interés. Tal como se describe en la Nota 16 de la memoria consolidada los principales instrumentos de deuda son los siguientes:

- Con fecha 22 de septiembre de 2021, la Sociedad Dominante procedió al cierre y desembolso de una emisión de obligaciones simples de rango senior por un importe nominal agregado de 300 millones de euros, con un tipo de interés fijo anual de 2,125% y con vencimiento el 22 de septiembre de 2026.

- El 17 de julio de 2020 la Sociedad Dominante suscribió una póliza de crédito *revolving*, por importe de 275 millones de euros, con vencimiento en julio de 2024 y destinada a usos generales corporativos. Esta póliza devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor. A 31 de diciembre de 2022, el Grupo no tiene dispuesto importe alguno de esta póliza.
- El 27 de marzo de 2019, la Sociedad Dominante formalizó un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de hasta 120 millones de euros, para financiar sus esfuerzos en investigación y desarrollo, con el objetivo de ofrecer innovación de vanguardia y terapias diferenciadas en el área de la dermatología médica. El primer tramo de 80 millones de euros fue concedido el 17 de abril de 2019 con un interés fijo del 1,351%, con 32 amortizaciones de capital iguales entre el 17 de julio de 2021 y 17 de abril de 2029, siendo este el vencimiento último. Debido a la emisión de deuda nueva, el tipo de interés se vio incrementado en 0,30% temporalmente, por lo que el tipo de interés es del 1,651%.

### **Riesgo de tipo de cambio**

El Grupo está expuesto al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares correspondientes a ventas de producto acabado, cobros y pagos derivados de la operación realizada con Covis Pharma GmbH, pagos en dólares derivados de los acuerdos de licencia con Athenex, Lilly o Sun Pharma, pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes y dólares. La divisa más relevante con la que opera el grupo es el dólar americano.

El Grupo analiza trimestralmente las previsiones de cobros y pagos en divisa, así como la evolución y tendencia de estas. Durante los últimos ejercicios, el Grupo ha reducido su exposición al riesgo por tipo de cambio en aquellas transacciones comerciales de mayor volumen, mediante la contratación de seguros de cambio puntuales para cubrir los pagos en yenes por compra de materias primas, y para cubrir las entradas de tesorería en dólares por cobros.

### **Riesgo de liquidez**

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas fundamentales de previsión que varían en cuanto a su horizonte temporal.

Por una parte, se establece un presupuesto mensualizado de tesorería a un año que se fundamenta en los estados financieros previsionales para el año en curso, del cual se analizan mensualmente las desviaciones.

Por otra parte, la planificación y gestión de la liquidez a medio y largo plazo se basa en el Plan Estratégico del Grupo que abarca un horizonte temporal de cinco años.

Los excedentes de tesorería en moneda extranjera se invierten en depósitos en aquellos casos que haya una previsión de realizar pagos en dicha moneda, principalmente dólares americanos.

Los instrumentos de financiación incluyen una serie de “covenants” que en caso de incumplimiento supondrían la potencial exigibilidad inmediata de dichos pasivos financieros. El Grupo evalúa periódicamente dicho cumplimiento (así como las expectativas de cumplimiento para, en su caso, poder tomar medidas correctoras). A 31 de diciembre de 2022, se consideran todos los “covenants” cumplidos, tal y como se menciona en la Nota 16 de la memoria consolidada adjunta.

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

## **7. Tendencias para el año 2023**

El ejercicio 2023 será un año de mucha actividad desde el punto de vista operativo, puesto que al despliegue de lanzamientos en nuevos territorios para Wynzora y Klisyri, y la consolidación de Ilumetri en los mercados existentes, hay que sumarle las actividades regulatorias y prelanzamiento de Lebrizumab. En el caso de recibir la aprobación regulatoria por parte de la EMA en el cuarto trimestre de 2023, se espera su lanzamiento en los primeros territorios de Europa para finales de 2023.

En cuanto a actividades de I+D, se espera obtener la aprobación regulatoria descentralizada de efinaconazole para algunos países de Europa, la ya mencionada aprobación de Lebrizumab, obtener los resultados de fase III para la extensión de línea de Klisyri, avanzar en las distintas moléculas que se encuentran en fase temprana de desarrollo, como es el caso de Anti-IL-1RAP mAb (acuerdo con Ichnos) e IL-2muFc (acuerdo con Simcere), y obtener los primeros candidatos fruto del acuerdo de colaboración con Evotec. Se espera también la presentación a registro de Seysara en China.

Finalmente, la Dirección del Grupo sigue manteniendo el foco en operaciones oportunistas de M&A que tengan encaje con la estrategia comercial del Grupo, siempre con una actitud financiera prudente.

## **8. Informe Anual de Gobierno Corporativo**

El Informe Anual de Gobierno Corporativo se adjunta en el Anexo II del presente documento.

## **9. Órganos de Administración, Consejo**

### **Nombramiento de consejeros**

Los consejeros son designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes, y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo debe seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad Dominante, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad Dominante, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

En cuanto a la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración procura que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

Los consejeros afectados por propuestas de reelección se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que deberá ser igual para todos ellos y no podrá exceder de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

### **Sustitución de consejeros**

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En cualquier caso, el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad Dominante o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad Dominante).
- e) En el caso de los consejeros independientes, estos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales, (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

## **Modificación de los Estatutos Sociales**

La modificación de los Estatutos Sociales compete a la Junta General y se rige por lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital y otros concordantes, sin que exista ninguna especialidad relevante ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento de la Junta General.

## **Poderes de los miembros del Consejo de Administración**

El Consejero Delegado del Grupo tiene delegadas a su favor determinadas facultades del Consejo según resulta de escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 10 de noviembre de 2022.

Asimismo, el consejero D. Carlos Gallardo Piqué tiene conferidos poderes en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 11 de mayo de 2022.

## **10. Estructura de capital. Participaciones significativas**

El capital social de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2022 se encuentra representado por 181.515.368 acciones de 0,12 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas (179.776.802 acciones a 31 de diciembre de 2021).

Los accionistas con titularidad significativa en el capital social de Almirall, S.A. tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son los siguientes:

<i>Nombre o denominación social del titular directo de la participación</i>	<b>% Participación 31/12/2022</b>	<b>% Participación 31/12/2021</b>
Grupo Plafin, S.A.	41,9%	40,9%
Grupo Corporativo Landon, S.L.	17,7%	18,8%
Wellington Management	5,1%	5,1%
Artisan Partners	-	3,6%
<b>Total</b>	<b>64,7%</b>	<b>68,4%</b>

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existe conocimiento por parte de la Sociedad Dominante de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social, o de los derechos de voto de la Sociedad Dominante que, siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad Dominante.

## **11. Acciones propias**

La Sociedad Dominante mantiene un contrato de liquidez con un intermediario financiero, efectivo desde el 4 de marzo de 2019, con el objetivo de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad, dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas y por la normativa vigente, en particular, la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre contratos de liquidez. Dicho contrato supone que la Sociedad Dominante posea, a 31 de diciembre de 2022, autocartera que representa el 0,10% del capital social (0,08% a 31 de diciembre de 2021) y un valor nominal global de 21,7 miles de euros (16,8 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) y que han sido registradas de acuerdo con la NIIF-UE. El precio medio de adquisición de dichas acciones ha sido de 9,0 euros por acción. Las acciones de la Sociedad Dominante en su poder tienen por objeto su negociación en el mercado.

## **12. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto**

Existe un pacto parasocial, debidamente comunicado a la CNMV y cuyo texto íntegro es consultable a través de la web [www.almirall.com](http://www.almirall.com), suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart y Don Jorge Gallardo Ballart, que regula la actuación concertada de sus firmantes en Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación indirecta en la Sociedad a través de la sociedad Grupo Plafin, S.A.U. y Todasa, S.A.U. (hoy Grupo Corporativo Landon, S.L.).

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad, y tampoco existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.



### **13. Acuerdos significativos**

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad Dominante como entre la Sociedad Dominante y sus cargos de Administración y Dirección o Empleados en relación con indemnizaciones por dimisión, despido u OPAs.

### **14. Hechos posteriores**

Con fecha efectiva 1 de enero de 2023, entra en vigor el acuerdo con MSD International Business GmbH mediante el cual se acuerda una extensión de los derechos para el territorio español (que finalizaban el 31 de diciembre de 2022) para los productos comercializados bajo las marcas Efficib y Tesavel, indicados para el tratamiento de la diabetes y que el Grupo comercializa desde 2009. Bajo los términos de este acuerdo, los derechos se extienden hasta el 31 de diciembre de 2025, por los que se desembolsará 18 millones de euros en marzo de 2023.

Adicionalmente, el 3 de febrero de 2023 la Sociedad Dominante ha firmado un acuerdo de compra con DFT El Globo S.L. por los derechos de diversos productos comercializados en España bajo la marca comercial Physiorelax. Bajo los términos de dicho acuerdo, el Grupo ha desembolsado en febrero unos 12 millones de euros.

Adicionalmente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de Almirall, S.A. ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por un importe de 34,5 millones de euros (equivalente a 0,19 euros por acción). A efectos de realización de esta distribución de dividendo se propone volver a utilizar el sistema de retribución para los accionistas denominado como "Dividendo Flexible", ya aplicado en 2022. De este modo, se ofrece a sus accionistas una alternativa que les permite recibir acciones liberadas de la Sociedad Dominante sin limitar su posibilidad de percibir en efectivo un importe equivalente al pago del dividendo.

### **15. Estado de información no financiera**

El Estado de información no financiera se adjunta en el Anexo I del presente documento.

### **16. Informe anual de remuneraciones**

El Informe anual de remuneraciones se adjunta en el Anexo III del presente documento.